

DECRETO N.º 3247 /
CONCON, 18 OCT 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN, DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República.
3. La Ley N°18.883 que aprueba Estatuto Administrativo de funcionarios municipales.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021.
5. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
6. D.A N°3085 de fecha 04 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Marco Solorza Moreno.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022
8. Certificados de nacimientos y certificados de alumno regular.

DECRETO:

- I. RECONÓZCASE, como cargas familiares del Sr. Juan Vilches Guerra, RUN N° [REDACTED] de calidad jurídica a PLANTA, escalafón Auxiliar, grado 16°, a los siguientes beneficiarios:

Nº	Nombre	Parentesco	Desde	Hasta
01	[REDACTED]	[REDACTED]	18/10/2023	
02	[REDACTED]	[REDACTED]	18/10/2023	
03	[REDACTED]	[REDACTED]	18/10/2023	

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALCALDE(S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<input checked="" type="checkbox"/>